



Tepic, Nayarit 09 de julio de 2019

En Nayarit, el Gobierno Abierto se entiende como una política pública que permite la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas a través de la implementación de mecanismos y **uso de tecnologías** para garantizar el derecho de acceso a la información.<sup>1</sup>

El Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit en el ámbito de sus atribuciones tiene el deber de coadyuvar con los sujetos obligados y representantes de la sociedad civil en la implementación de estrategias de colaboración para la promoción e implementación de políticas y mecanismos de apertura gubernamental.<sup>2</sup>

Para cumplir la meta de fomentar y coordinar el primer Secretariado Técnico de Gobierno Abierto en Nayarit, el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, convoca a las **organizaciones de la sociedad civil, colectivos, organismos empresariales y a la ciudadanía en general** a participar en la

# INSTALACIÓN DEL SECRETARIADO TÉCNICO DE GOBIERNO ABIERTO 2019 – 2020 NAYARIT

## B A S E S

**Objetivo:** Incluir a distintos sectores de la sociedad e instituciones públicas que estén interesados en formar parte de las actividades que se realizarán en el primer Secretariado Técnico de Gobierno Abierto de la Entidad, para promover la apertura institucional y el uso estratégico de la información, así como el conocimiento público para la solución de problemas comunes.

**Todas las participaciones son honoríficas, sin remuneración alguna.**

### Proceso de inclusión:

1. Los interesados podrán registrarse a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, hasta el 31 de julio de 2019 a las 24 horas.
2. Para efectuar el registro, deberán enviar un correo electrónico a la cuenta: [contacto@itainayarit.org.mx](mailto:contacto@itainayarit.org.mx) en el que manifieste el interés en participar en el secretariado técnico de gobierno abierto.
3. Para confirmar su participación en esta convocatoria, le será enviado un correo de confirmación.

<sup>1</sup> De acuerdo al Artículo 2, fracción XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

<sup>2</sup> De acuerdo al Capítulo II sobre Gobierno Abierto del Artículo 96 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.



SECRETARIADO TÉCNICO DE GOBIERNO ABIERTO  
2019 – 2020  
NAYARIT



Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente Convocatoria serán protegidos de acuerdo con lo establecido en el Aviso de Privacidad disponible en la siguiente liga: <http://www.itainayarit.org/index.php/aviso-de-privacidad>

Cualquier duda, comentario, sugerencia o aclaración, contactar al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit en la dirección Country Club No. 20, Colonia Versalles, Tepic, Nayarit, a los teléfonos (311) 2177214 y (311) 2177414 o al correo electrónico [contacto@itainayarit.org.mx](mailto:contacto@itainayarit.org.mx) con el Comisionado, Lic. Ramón Alejandro Martínez Álvarez.



Atentamente

**Lic. Ramiro Antonio Martínez Ortiz**

Comisionado Presidente del ITAI